



AYUNTAMIENTO DE PERALTILLA

PISCINAS 2021

CALENDARIO DE APERTURA

Temporada: sábado 26 de junio a martes 31 de agosto de 2021

Horarios:

Todos los días: De 12:00 a 14:00 h y de 16:00 a 20:00 h

Sábados, Domingos y festivos: De 11:30 a 14:00 h y de 16:00 a 20:30 h

Responsables piscinas:

Belén LATRE BUDIOS

Alba LATRE BUDIOS

Precios:

ABONOS INDIVIDUALES

MAYORES DE 14 AÑOS **27,00€**

MAYORES DE 65 AÑOS **12,00€**

MENOR 14 AÑOS ACOMPAÑADO **20,00€**

ABONOS FAMILIARES

BONOS 2 MIEMBROS **46,00€**

BONOS 3 MIEMBROS **56,00€**

BONOS 4 MIEMBROS **63,00€**

BONOS MAYORES 65 AÑOS **20,00€**

Los bonos, se entenderán matrimonio e hijos comprendidos entre 5 y 14 años.

Entradas

Tras la experiencia del año pasado, y siempre que el aforo autorizado lo permita, se autorizará la venta de entradas en la propia piscina por los encargados. Los precios son los siguientes: De 5 a 65 años: **3,20€**. Mayores de 65 años: **2,00€**.

No se permitirá el acceso a las instalaciones sin entrada o bono

La **reserva y compra de bonos**, se realizará en el Ayuntamiento o por Wasap o teléfono a los miembros del Ayuntamiento, **José Pedro, Berta, Laura, Olga o Pilar**.

El **pago** se efectuará de una de las siguientes formas, si es posible:

- Por **transferencia bancaria** a la siguiente cuenta de Ibercaja, del Ayuntamiento de Peraltilla: 2085 2154 3103 0020 5031.
- En metálico en el Ayuntamiento
- A través de **recibo bancario** domiciliado, previa autorización del interesado.

Habrá servicio de bar en horario de piscinas, que se regirá por las normas propias de hostelería. Se habilitarán zonas con mesas dentro y fuera del recinto de la piscina, (para los que no tengan acceso al interior) manteniendo las medidas de seguridad y desinfectándose después de cada uso.

Adoptaremos las medidas habituales de seguridad e higiene, además de los protocolos excepcionales que la normativa vigente, en cada momento, nos vaya indicando. Las últimas instrucciones publicadas por El Gobierno de Aragón ORDEN SAN/690/2021, de 16 de junio, de declaración de nivel de alerta sanitaria 2 y modulación de medidas aplicables en Aragón y en lo referente para la elaboración del protocolo de autocontrol de las piscinas al aire libre de tipo 1 y tipo 2 de la Comunidad Autónoma de Aragón fija un aforo del 75%, se permite el uso de vestuarios al 50% y duchas con uso individual. No será obligatorio el uso de mascarillas en los periodos de descanso antes o después del baño, siempre y cuando se mantenga una distancia de 1,5 metros.

Los detalles concretos y la normativa de funcionamiento a cumplir se informarán a todos los usuarios en la apertura y mediante cartelería, en las instalaciones.

Os pedimos a todos el máximo respeto a las normas, además de la colaboración individual para que todos podamos disfrutar de las piscinas con la máxima seguridad.

Peraltilla a 21 de marzo de 2021

EL ALCALDE

José Pedro Sierra Cebollero